

INFORME DE VALORACION TECNICA SOBRE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACION DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA, REFERIDA AL EXPEDIENTE DE LICITACION SFC/2023/00071

Con fecha 22 de septiembre de 2023, la Mesa de contratación requirió a la mercantil COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS, S.L, para que justificase la oferta, anormalmente baja, presentada ya que, tras la comprobación realizada por la Mesa, ésta se encontraba en valores anormales conforme a lo recogido en el **punto 20. Ofertas anormalmente bajas** del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se otorgó un plazo de CINCO días para que justificasen que la oferta efectuada permitía la adecuada realización del suministro, solicitando para ello una muestra física del suministro objeto de la presente licitación, así como la ficha técnica en la que se acreditase la composición del tejido, de acuerdo con los requerimientos contenidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como en el Pliego Técnico.

La empresa requerida presentó de forma presencial el día 27 de septiembre, la muestra y documentación exigida antes de la fecha de vencimiento, en la sede de SFM, procediéndose por acuerdo de la Mesa su remisión a mí, como responsable del contrato, al objeto de la admisión o denegación de ésta.

Procedo por tanto a informar sobre la muestra y documentación que se me entregó.

Las características requeridas en el PPT son las siguientes:

Lote 1: Suministro de sábanas sudario para el traslado de fallecidos.

El producto objeto del presente lote habrá de cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Material: algodón 100% Biodegradable.
- Ligamento: tafetán.

- Fabricación: el tejido será confeccionada con hilo de poliéster Oeko Tex estándar 100 o similar cumpliendo con la Norma ISO17050-1.
- Color: natural, libre de tintes y lejías.

- Confección: las sábanas estarán confeccionadas con hilatura continua de Lyocell con 30 hilos en la trama, 24 hilos en urdimbre por cm². Las sábanas contarán con un dobladillo en los dos extremos de 1,70m.
- Peso aproximado: 110 grms/m².
- Medidas: Largo: ≥ 2,25m, Ancho: ≥ 1,70m, con orillo remitido.
- Prueba de esfuerzo/resistencia: ≥ a 120 kg.
- Las unidades se presentarán individualmente en bolsas de plástico biodegradables que deberán llevar impreso el logotipo de SFM, conforme a la imagen adjunta, y protegidas en cajas de cartón reciclables.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO:

- 1)** Lo referido a los puntos sobre MATERIAL, LIGAMENTO, FABRICACION y BIODEGRADABILIDAD, se acreditan documentalmente.

A la vista de los documentos presentados, se cumplen todas las características requeridas, aunque los documentos presentan los siguientes aspectos dudosos:

- a) El INSTITUTO PORTUGUES DE ACREDITACAO (IPAC) certifica que CITEVE (CENTRO TECNOLOGICO DAS INDUSTRIAS TEXTIL E DO VESTUARIO DE PORTUGAL, acreditador de la composición del tejido de las muestras), certifica que los laboratorios de ensayo y calibración cumplen la norma NP EN ISO/IEC 17025:2005, aunque la certificación que se aporta es del año 2010, concretamente del 20/4/2010.

Sería recomendable un documento más reciente.

- b) El certificado acreditativo del hilo de poliéster Oeko Tex, se emite el 25/3/2021 y con validez hasta el 26/3/2022.

Sería recomendable un documento con validez en vigor.

- c) Los documentos de CITEVE acreditando el análisis y composición de muestra, acreditan que efectivamente la muestra que se analizó entre enero y febrero de 2020 era de composición 100 % algodón.

Como en los puntos A y B, sería recomendable una certificación más reciente.

- 2)** En lo referido a los aspectos que se pueden valorar sobre la muestra física, es decir, COLOR, DOBLADILLO, PESO, MEDIDAS Y RESISTENCIA, en las pruebas y medidas realizadas cumple en todos los aspectos con lo requerido.

- 3) Por último, en cuanto a la presentación de las unidades en el futuro suministro, la empresa licitante garantiza por escrito que **“Las unidades se presentarán individualmente en bolsas de plástico biodegradables que deberán llevar impreso el logotipo de SFM conforme a la imagen adjunta y protegidas en cajas de cartón reciclables.”**, cuestión que eventualmente será verificada en el caso de que la empresa licitante resulte finalmente adjudicataria del suministro.

Por todo ello, se remite el presente informe a la Mesa de Contratación para que solicite a la empresa COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS, S.L, los documentos referidos en los puntos A, B y C del presente informe los certificados actualizados.

En Madrid a la fecha de la firma digital

*Fdo. José A. Gómez García
Responsable de Servicios
E.M.S.F.C.M., S.A.*